

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **405**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO REYES CASTELLANOS			C.C. / C.E. No.:	80178965	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/10/2018	Hasta	31/10/2018	INFORME No.:	2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	405	Fecha de inicio	18/09/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
<p>Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de codificación en el área de Matemáticas para las pruebas internacionales a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos.”</p>					
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (14.694.400) MCTE, precio correspondiente a 18 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.</p>			<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (2.099.200) MCTE.</p>		
<p>SALDO DEL CONTRATO: DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (12.595.200) M/CTE.</p>			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</p>		
<p>DESARROLLO DEL CONTRATO:</p>		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 18/09/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 19/09/2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 405. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

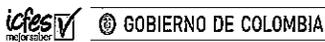
 GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión del Posttest de Reclutamiento para la prueba de selección de codificadores para el programa TALIS VIDEO STUDY.	100%
2	Apoyo en la aplicación y calificación de las pruebas escritas de selección de codificadores para el programa TALIS VIDEO STUDY.	100%
3	Apoyo en la aplicación de las entrevistas de selección de codificadores para el programa TALIS VIDEO STUDY.	100%
4	Apoyo en la revisión de las convocatorias de selección de nuevos codificadores para el programa TALIS VIDEO STUDY.	100%
5	Lectura de las guías de codificación para el programa PISA para Establecimientos Educativos.	100%
6	Lectura únicamente en las instalaciones del ICFES de los documentos confidenciales que me han sido proporcionados.	100%
7	Cumplimiento con los protocolos de seguridad y confidencialidad establecidos por el ICFES con respecto a los instrumentos de evaluación, documentos, reportes, informes y estudios.	100%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

7	
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(octubre)** de **(2018)**

César Reyes
Elaboró

María Constanza P.
Revisó

Piñeros
Aprobó